

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de Octubre de 2013.

DECRETO EXENTO N° 4733.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE HELADERIA, CAFETERIA

Y COMIDA RAPIDA.-

a nombre de COMERCIAL BALLADARES

LTDA.-

RUT 76.234.523-4 ubicado en IGUALDAD N° 367 - E

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA

OFICINA PATENTES COMERCIALES

PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ

~~ALCALDE DE PARRAL~~

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL: SECRETARIA